

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AGUASCALIENTES

Correspondientes al 31 de marzo de 2022

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1.- Balance Presupuestario de recursos Disponibles Negativo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el balance Presupuestario de recursos Disponibles Sostenible.

No Aplica

2.- Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado:

La fuente de ingresos para la creación de la cuenta número 27101 denominada "Vestuario y uniformes", así como para el incremento de gastos no etiquetados en el mes de febrero de 2022 corresponde a reclasificación del presupuesto de egresos 2022 autorizada por el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, los incrementos y disminuciones fueron a las cuentas e importes que a continuación se indican:

Número de cuenta	Cuenta	Incremento	Reducción
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 19,250.00	
34501	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 15,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		4,250.00
15201	Indemnizaciones por retiro	163,525.00	
16101	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		163,525.00
36901	otros servicios de información	1,500.00	
38101	Gastos de ceremonial		1,500.00
27101	Vestuario y uniformes	12,000.00	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		2,000.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos		6,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo		1,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo		3,000.00

La fuente de ingresos para el incremento de gastos no etiquetados corresponde al remanente del ejercicio fiscal de 2021, que la Secretaría de Finanzas autorizó se ampliara en el presupuesto de egresos 2022, con dicho incremento se crearon las cuentas 21102 denominada "Bienes muebles menores de oficina", 21202 denominada "Bienes muebles menores de impresión y reproducción", 21402 denominada "Bienes muebles menores de tecnologías de la información y comunicaciones", 33401 denominada "Servicios de capacitación", 51501 denominada "Equipo de cómputo y tecnologías de la información" 52101 denominada "Equipos y aparatos audiovisuales", 52301 denominada "Cámaras fotográficas y de video" y 59901 denominada "Otros activos intangibles" así como se efectuaron incrementos en las cuentas e importes que a continuación se indican:

Número de cuenta	Cuenta	Incremento
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	8,000.00
21202	Bienes muebles menores de impresión y reproducción	8,000.00
21402	Bienes muebles menores de tecnologías de la información y comunicaciones	18,000.00
21601	Material de limpieza	15,000.00
22101	Productos alimenticios de personas	20,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	6,000.00
33101	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	560,319.99
33401	Servicios de Capacitación	150,000.00
35501	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,000.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	5,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de oficina	3,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00
37101	Pasajes aéreos	40,000.00
37201	Pasajes terrestres	2,000.00
37501	Viáticos en el país	28,000.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	5,000.00
38101	Gastos de ceremonial	50,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	100,000.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	32,000.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	38,000.00
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00
59901	Otros activos intangibles (Plataforma digital)	25,000.00

La fuente de ingresos para la creación de la cuenta número 12101 denominada "Honorarios asimilados a salarios", en el mes de marzo de 2022 corresponde a reclasificación del presupuesto de egresos 2022 autorizada por el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2022, los incrementos y disminuciones fueron a las cuentas e importes que a continuación se indican:

Número de cuenta	Cuenta	Incremento	Reducción
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$142,500.00	
11301	Sueldos y salarios		\$ 125,600.00
13401	Compensaciones		3,400.00
15401	Ayuda despensa		7,830.00
15403	Ayuda transporte		5,670.00

Asimismo, con la modificación al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes autorizada por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2022 y en sesión extraordinaria del 02 de marzo de 2022, con fecha 15 de marzo de 2022 así como para cubrir finiquitos correspondientes al primer trimestre de 2022 fue necesario llevar a cabo la creación de las cuentas números: 13103 denominada "Prima de antigüedad" y 13205 denominada "Vacaciones no disfrutadas por finiquito", y se originaron los incrementos y deducciones en las cuentas e importes que a continuación se indican:

Número de cuenta	Cuenta	Incremento	Reducción
13103	Prima de antigüedad	\$ 240,635.24	
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	31,801.67	
15201	Indemnizaciones por retiro	285,406.56	
16101	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	266,224.41	
11301	Sueldos base al personal permanente		639,006.01
13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos		12,445.70
13201	Prima vacacional		8,697.68
13203	Aguinaldo		85,567.90
13401	Compensaciones		43,850.59
15401	Apoyo de transporte		6,225.00
15403	Bono de despensa		28,275.00

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado

No Aplica

3.- Pasivo Circulante al cierre del Ejercicio

Se informará:

4.- Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

- a) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

No Aplica

5.- Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

No aplica

6.- Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de deuda garantizada

No aplica